



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0025-13

SALTA, 21 FEB 2013

Exptes. N° 20.344/11

VISTO:

La Res. N° 538-SRT-2012, por la cual se aprueba el desempeño de la Lic. María Florencia Ares, como Adscripta Docente en la asignatura "Educación y Política", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación – Trayecto de Articulación-, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 341-SRT-11, fue autorizada oportunamente para realizar dicha adscripción, instrumento legal que no fue convalidado, por lo que corresponde su tramitación;

Que la Resolución de aprobación, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

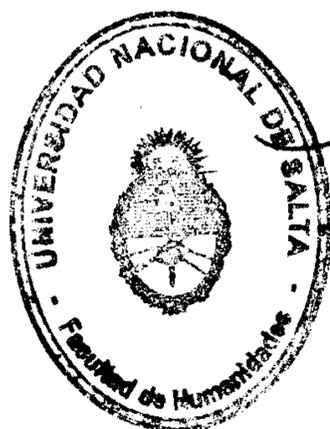
RESUELVE:

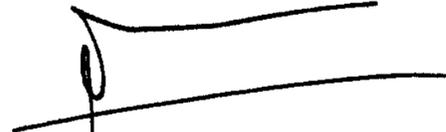
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 341-SRT-11, por la cual se acepta la incorporación de la Lic. María Florencia ARES, como Adscripta Graduada en la asignatura "EDUCACION Y POLÍTICA", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación –Trayecto de Articulación-, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la Res. N° 538-SRT-2012, por la cual se aprueba el desempeño de la Lic. MARÍA FLORENCIA ARES, como Adscripta Graduada en la asignatura "EDUCACION Y POLÍTICA", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación –Trayecto de Articulación-, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal y Dpto. Personal de la citada Sede Regional.


MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa




Escr. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.